

**Estudio No. 17-2022**  
**Morosidad y gestiones de cobro de la cartera del RCC**

**I. Alcance**

El presente estudio tiene como alcance establecer el comportamiento de la morosidad y las gestiones de cobro de la cartera de crédito del RCC, durante el periodo en estudio.

**II. Objetivo**

Determinar el comportamiento de la morosidad y de las gestiones de cobro efectuadas por la Unidad de Cobro del departamento de Crédito y Cobro.

**III. Resultados obtenidos**

De conformidad con el objetivo propuesto para esta revisión:

- ✓ Al analizar el comportamiento de la morosidad de la cartera de créditos del RCC, de enero 2021 a marzo 2022, se estableció:
  - De enero 2021 a marzo 2022, se observó un incremento en la cartera de créditos de ¢59.082.713.435, lo cual representa un 22,08%.
  - El porcentaje de morosidad mayor a 30 días en la cartera de préstamos ha venido en descenso, pasando de 3,52% en enero 2021 a 1,77% a marzo 2022; donde el porcentaje más alto se dio en mayo 2021 con un 5%.
  - La morosidad mayor a 90 días en los créditos ha disminuido, mostrando un 2,23% en enero 2021 a 0,50% en marzo 2022; donde la mayor morosidad se observó en julio 2021 con un 2,80%.
  - Asimismo, la morosidad mayor a 181 días también sufrió un decrecimiento, donde en enero 2021 mostraba 1,01%, pero en marzo 2022 presenta 0,10%; pero consigna el mayor porcentaje de morosidad en enero 2021.
  - Las principales causas de morosidad se deben a que para los meses de junio y julio han transcurrido 90 días o más del inicio del curso lectivo del MEP, en donde maestros y profesores son nombrados de manera interina y se ven afectados por los atrasos en la tramitología de los pagos de sus salarios.
  - Que para el año 2021 y primer trimestre del 2022, el índice de morosidad mayor a 90 días de la cartera de créditos del RCC, se ha mantenido por debajo del indicador para las entidades financieras establecido por la SUGEF, a excepción de los meses de junio y julio del 2021, que sobrepasaron en un 0,10% y 0,16% (respectivamente), al valor establecido por la SUGEF.

- ✓ Se revisó el cumplimiento de la normativa relacionada al tema bajo estudio, determinándose la necesidad de actualizar algunos documentos correspondientes a la Unidad Integral de Riegos, situación comunicada a la Administración

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 070-2022 del 28 de junio de 2022.